

1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL

DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN



Conforme a lo dispuesto en el artículo 68 inciso g, y dando cumplimiento en tiempo y forma a la Ley Sobre la Organización Y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, donde establece como un deber, el rendir un Informe Anual de actividades legislativas , de gestión social y de representación. Como Diputado local del distrito IV del municipio de Reynosa, integrante de la LXIV del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informo a ustedes, al pueblo que me eligió para representarlos que he trabajado arduamente, conozco con un gran compromiso y que me he conducido con una gran responsabilidad en el análisis, estudio, discusión y aprobación de leyes que favorezcan a Tamaulipas. Orgulloso estoy de ser los ojos de ustedes, la sociedad que confío en su servidor y que desde mi curul seguiré trabajando, comprometido a conocer y reconocer los problemas sociales que más aqueja a la sociedad, siendo uno de ellos los grupos más vulnerables.

Sirva este documento como medio de consulta e información de mi trabajo de este primer año de ejercicio Constitucional.

En este informe anual de Actividades del Primer Año de Ejercicio de la Legislatura 65, en el artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presente al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyecto de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Doy a conocer las diferentes Comisiones que me fueron encomendadas por el pleno, para que a través de estas reuniones de trabajo se lleve a cabo la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, que contribuyan para mejorar las leyes en beneficio de los Tamaulipecos.

La transformación llegó a Tamaulipas el 30 de septiembre del 2021, en sesión solemne las y los diputados que integramos esta 65 Legislatura del Grupo Parlamentario de MORENA así como las diferentes fuerzas políticas, rendimos protesta constitucional, haciendo guardar la Constitución Política de México y de Tamaulipas.

Al instalarse legítimamente y constituida la Sexagésima Quinta Legislatura el 1º. De Octubre del 2021, llamada desde hoy LA CASA DEL PUEBLO, y aperturandose el primer periodo ordinario de sesiones del primer año Constitucional. Su servidor , Dip. Marco Antonio Gallegos Galván, prometo trabajar con mucha dignidad y tomar las mejores decisiones en mi encomienda en este andar para beneficio de mi gente los Tamaulipecos, en especial para mi distrito IV del municipio de Reynosa que confío en mí.



Todas las personas tienen todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración sin distinción alguno color, raza, sexo, idioma, religión opinión política, nacimiento o cualquier otra condición, como Presidente la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, siempre atento a defender cada uno de ellos.

En el artículo 35, inciso u), de la Ley del Congreso se establece como Comisión Ordinaria la de Atención a Grupos Vulnerables y la cual tiene como objeto, brindar un marco normativo en la materia que brinde mayor inclusión de los diferentes grupos sociales que requieren de una atención especial por su situación de vulnerabilidad. Como Presidente de esta comisión he de informar a ustedes que en este primer año de actividades legislativas se aprobaron diferentes iniciativas y reformas a Ley de Derechos de Personas con discapacidad de nuestro estado, garantizando que las personas con discapacidad participen activamente en la definición de políticas públicas, programas y acciones de Gobierno que sean realmente para su beneficio.



- **Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**
- **Comisión de Comunicaciones, Transporte y Movilidad**
- **Comisión de Energía y Cambio Climático**
- **Comisión de Puntos Constitucionales**



Con Puntos de Acuerdo muy importantes por mencionar alguno de ellos, presentados por los diferentes fuerzas políticas se ha avanzado sin distinción de color alguno basándonos siempre en el beneficio de los Tamaulipecos y Tamaulipecas, siendo uno de ellos promovido por el Dip. Gustavo Cárdenas Gutiérrez, promueve la igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo, en beneficio del desarrollo integral de mujeres y hombres que laboran en estos espacios.

El exhorto se dirige a la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado, con el objeto de que impulse a través de las acciones que considere oportunas, el contenido de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, y capacite respecto de la misma a los centros de trabajo de los sectores público y privado. "Los principales ejes de dicha norma son incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación, garantizar la igualdad salarial, implementar acciones para prevenir y atender la violencia en este ámbito, así como realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores con igualdad de trato y oportunidades", precisó.

Esta norma permite dar cumplimiento al mandato constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios que garantizan la igualdad jurídica de las mujeres "Y hacer valer el precepto de que al trabajo igual, le corresponde un salario igual sin excepciones".

Como Legislador e integrante de esta Comisión, se realizaron reuniones de trabajo con representantes de diferentes sectores de la sociedad civil, pertenecientes al segmento social de personas con discapacidades diferentes para análisis de los asuntos a dictaminar.

Reitero mi compromiso con las personas con discapacidad, donde en cada una de las Iniciativas presentadas por su servidor estamos contribuyendo en un marco normativo que vele por sus derechos y garantice su cumplimiento.

En este sentido por mencionar a una de la cual no deja de ser importante para el segmento de esta población presenté reformas para tramitar documentos en dependencias de Gobierno que no causen gasto para esta población.

Donde recalco en esta iniciativa de reforma “Las personas con discapacidad han sido relegadas de la vida económica, porque han tenido mayores dificultades para acceder a empleos bien remunerados, lo cual no se les permite acceder a recursos económicos suficientes en igualdad de condiciones que los demás; por tanto, la necesidad de obtener una certificación, copias, constancia de discapacidad o emprender un trámite administrativo para ello, puede constituir un reto económico”.



En Tamaulipas, para las personas con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, la obtención de una constancia de discapacidad lleva aparejado una serie de beneficios administrativos y fiscales, que afectan tanto a la exención en el pago de algunos impuestos como al acceso a prestaciones económicas relacionadas con la educación, vivienda, movilidad, atención sanitaria entre otras.

Por ello, dijo que con estas modificaciones a la Ley de Hacienda del Estado, no causará derechos las constancias, certificaciones, cotejo, búsqueda y copia de documentos, expedición de copias simples o certificaciones, gafetes o carnet. Asimismo, las inscripciones, cancelaciones, licencias de conducir, permisos, reposición o canje de placas de vehículos de motor o remolques de servicio particular, ratificación de firmas, calcomanías o stickers, establecida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas, por dependencias, entidades y fideicomisos del Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y Organismos Autónomos.

Nuestro Grupo Parlamentario de MORENA, mantiene un firme compromiso con las personas con discapacidad en Tamaulipas, donde trabajamos día con día para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos y la plena inclusión a este sector de la población.

Sin dejar mencionar que las diferentes fuerzas políticas se ha sumado con acciones legislativas para garantizar que las reformas de Leyes de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de Turismo del Estado, impulsadas por su servidor, donde doy a conocer que aún existen limitaciones en espacios como las playas, es por ello la importancia de contar con rampas e instalación y mobiliario necesario para que tengan la oportunidad de disfrutar estos lugares. “Palapas incluyentes, sanitarios accesibles, grupos de salvavidas para brindar asistencia; de igual forma con áreas de salida emergente, solo cumpliendo con infraestructura, señalización y servicios inclusivos, las personas con discapacidad podemos garantizar una feliz estancia en las playas tamaulipecas”.



En este tenor, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria durante este primer año de ejercicio constitucional de esta Sesenta y Cinco Legislatura, se llevaron a cabo un total de 10 reuniones de trabajo donde en lo dispuesto por el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, rindo este informe anual de actividades legislativas.

He de mencionar que presenté un total de 68 Iniciativas entre estas son puntos de acuerdo, reformas a ley de diferentes índole social pero siempre con la finalidad de darle a Tamaulipas la transformación que durante tanto tiempo ha esperado